



Resolución Directoral

Santa Anita, 24 de Agosto del 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.M. Nº 797-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, estableciéndose la realización de acciones técnicas conducentes a implementar estrategias, metodologías e instrumentos de calidad y mejora continua en los servicios asistenciales y administrativos; monitorear y evaluar los indicadores de control de calidad en los diferentes servicios del Hospital; propender la formulación de Normas, Guías de Atención y Procedimientos de Atención al paciente; velar el cumplimiento de los derechos de los pacientes e implementar mecanismos que canalice la perspectiva del usuario;

Que, mediante R.D. Nº 154-ADG/HHV-2010, de fecha 10 de agosto, se conformó el Comité de Gestión del Hospital Hermilio Valdizán, el cual debe ser modificado, incluyéndose a los responsables de las Jefaturas del Servicio de Consulta Externa y del Departamento de Servicios Médicos, a fin de otorgar un mayor dinamismo y eficacia a las actividades del referido Comité de Gestión, para cuyo efecto es pertinente emitir el respectivo acto resolutivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11º inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y de la Dirección Adjunta del Hospital;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del **Comité de Gestión** del Hospital Hermilio Valdizán, el mismo que queda integrado por los siguientes Funcionarios:

Dr. Rafael Orlando Navarro Cueva,	Director General	Presidente
Dra. Amelia Arias Albino,	Directora Adjunta	Miembro
Dr. José Chieng Duran,	Jefe del Dpto. Salud Mental del Adulto y Geronte	Miembro
Dr. Raúl Gutiérrez Abregú,	Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
Dr. Carlos Ordoñez Huamán,	Jefe del Departamento de Adicciones	Miembro
Dr. John Loli Depaz,	Jefe del Servicio de Consultorios Externos	Miembro
Dr. Carlos Chávez Ascón,	Jefe del Departamento de Servicios Médicos	Miembro
Econ. Richard Díaz Beltrán,	Director Ejecutivo de Administración	Miembro
Lic. Rafael Pineda Gallardo,	Jefe (e) de la Oficina de Planeamiento Estratégico	

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 154-A-DG/HHV-2010, de fecha 10 de agosto de 2012, a partir de la fecha.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dr. RAFAEL NAVARRO CUEVA
Director General
C.M.P. 4598 - RES. ESP: 1033

Distribución:
OEA
OGC
SDG
INFORMATICA
OAJ